

REGLAMENTO CLUB C – FIEL CORPORATIVO

(Aplica solamente para clientes Expositores)

PRIMERO – OBJETO Y ALCANCE

CORFERIAS ha creado el programa Club Cfiel Corporativo como herramienta de relacionamiento con sus clientes para generar soluciones inmediatas y efectivas en el desarrollo de sus actividades comerciales y de mercadeo.

SEGUNDO – REQUISITOS

Corferias elegirá de manera unilateral las empresas que hacen parte del programa, teniendo en cuenta su participación durante los últimos 4 años y la inversión realizada en cada una de sus participaciones en ferias/eventos organizados por Corferias.

TERCERO - PERMANENCIA Y VIGENCIA

- Para continuar como socio del programa Corporativo debe seguir participando activamente en las ferias/eventos realizados en Corferias y aumentando su monto de inversión.
- La pertenencia al programa es anual. Sin embargo, se tendrá en cuenta la actividad que ha realizado cada cliente durante los 2 últimos años. La actual tarjeta tiene vigencia hasta diciembre del 2009 y se renovará automáticamente a diciembre de 2010, periodo en cual su empresa debe realizar y aumentar su inversión para continuar vigente durante el 2011.

CUARTO - FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

- Se hará entrega de 3 tarjetas por empresa o según requerimiento del cliente.
- En caso de pérdida o hurto de la tarjeta se procederá a otorgar una nueva tarjeta sin ningún costo, quien actúe como contacto o representante de la empresa debe hacer la solicitud de reposición comunicándose al área de fidelización de Corferias al 3810000 ext. 2084. Sujeto a previa verificación por parte de Corferias.
- Corferias se reserva el derecho de aceptar o vincular a cualquier empresa dentro del Programa de Fidelización de Corferias.
- Corferias se reserva el derecho de modificar o cancelar los beneficios, términos o condiciones del programa de fidelización, en cualquier momento y sin previo aviso.
- Corferias podrá agregar nuevos beneficios de la tarjeta Club Cfiel Corporativa, mediante alianzas con terceros.
- Los beneficios entregados a los clientes a través del programa de fidelización no son negociables ni canjeables por otros beneficios no establecidos por Corferias.

- El programa de fidelización no tiene duración limitada, sin embargo, Corferias, se reserva el derecho de terminar o cancelar el programa en cualquier momento.
- Corferias informara a sus usuarios con 60 días de anticipación a la fecha de terminación la decisión tomada y los beneficios a que se haya hecho acreedor la persona o entidad se mantendrán hasta la siguiente feria/evento en la que la persona/entidad vaya a participar.

BENEFICIOS QUINTO –EXONERACION DE BENEFICIOS

- No se aceptaran tarjetas que presenten roturas, deterioros, o que sean parcial o totalmente ilegibles o estén borrados o de cualquier otro modo alterados o adulterados. Tampoco se aceptaran aquellas tarjetas que presenten mutilaciones, errores de imprenta o de otro tipo, formato o diseño que no se encuentre entre los registrados por Corferias.
- Toda tarjeta que haya sido obtenida ilegalmente será nula.

SEXTO –DESACTIVACION DE LA TARJETA

- Los usuarios podrán poner fin a su participación en el programa mediante la devolución de la tarjeta Cfiel Corporativa, acompañándola de una carta para tal efecto, explicando su causa y dirigida a la coordinación del programa de fidelización de Corferias.
- En caso de cancelar o suspender la vinculación de una entidad, por mal uso de la tarjeta Cfiel Corporativa, Corferias solicitara la devolución de la misma, sin lugar a reconocimiento de los beneficios a que haya accedido durante su permanencia en el programa.
- Dara lugar a exclusión inmediata del programa cuando al hacer uso de los productos/servicios de la corporación, la persona o empresa a través de sus representantes atente contra las instalaciones o alguno de los funcionarios, o cuando en uso de los beneficios obtenidos a través del programa, cometa algún acto delictivo en contra de Corferias o de alguno de sus clientes, proveedores, funcionarios o accionistas.
- Los beneficios ofrecidos son para uso exclusivo de los clientes de Corferias, su comercialización no es permitida y conlleva a la exclusión inmediata de la persona/empresa del programa en caso de ser comprobada.
- Por identificación de acto doloso o fraudulento en el uso de la tarjeta.
- Falsificación de facturas de compra y cualquier otra irregularidad detectada en el registro de compras y acumulación de puntos con lo cual se dará lugar a la anulación de la tarjeta y a la perdida automática de puntos acumulados.
- En caso de pérdida o hurto de la tarjeta.

SEPTIMO – EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DE CORFERIAS

- Corferias no asume responsabilidad en aquellos eventos en que el afiliado extravié su tarjeta Cfiel corporativo.
- La corporación no se hará responsable del manejo inadecuado que se le dé a la tarjeta en caso de robo o perdida si no es reportado previamente al área de fidelización de Corferias.

OCTAVO - MODIFICACIONES

CORFERIAS informará cualquier cambio que se produzca a los términos y condiciones previstos en este reglamento.

NOVENO – ACUMULACION DE PUNTOS

- No se podrán acumular y redimir puntos por pagos realizados para una misma feria o evento.
- Todos los puntos acumulados, sin importar el rol de usuario, serán depositados en una única cuenta de fidelización, bajo número de Nit y no de código de tarjeta.
- Durante el 2009 una empresa como socio del Club Cfiel corporativo acumulara 1 punto por cada \$10.000 invertidos en áreas, productos y/o servicios adquiridos directamente a Corferias.
- La acumulación de puntos se realizará teniendo en cuenta las siguientes condiciones:
 - ✓ Acumularán puntos sólo los clientes inscritos en el programa de fidelización.
 - ✓ Acumularán puntos todos los consumos por áreas y/o servicios, realizadas directamente a Corferias.
 - ✓ No acumularán puntos cuando la ocasión de uso de los productos/servicios del portafolio de Corferias sea como beneficio del programa de fidelización.
 - ✓ La acumulación se realizará por compras facturadas.
 - ✓ El valor de los puntos podrá ser modificado en cualquier momento por Corferias sin obligación de notificación previa.
 - ✓ Los puntos serán acumulados teniendo en cuenta el valor cancelado por el cliente, no se tendrán en cuenta los descuentos, canjes u otra figura que no registre pago.
 - ✓ Para acumular puntos no es necesaria la presentación de la tarjeta.
 - ✓ El tope máximo de acumulación es de 100.000 puntos.
 - ✓ Corferias se reserva el derecho de modificar el monto máximo de acumulación de puntos
 - ✓ No aplica la acumulación de puntos en eventos que no sean de Corferias
 - ✓ Cuando un cliente completa 100.000 puntos deja de acumular puntaje por sus consumos hasta el momento que realice alguna redención.

- ✓ Los consumos realizados durante el periodo de no acumulación no serán tenidos en cuenta para la redención.
- ✓ La acumulación de puntos se obtendrá a partir del primer consumo en áreas y/o servicios después del inicio de la vigencia en el programa de fidelización.
- ✓ La acumulación únicamente se realizara sobre pagos realizados.

DECIMO – REDENCION DE PUNTOS

- Los puntos acumulados por la participación en alguna feria o evento se acumulan de manera inmediata, pero podrán ser redimidos solamente en la siguiente participación y/o organización de evento.
- La base de cálculo para la redención, será el saldo de puntos vigentes que se registren en el sistema en el momento de realizar la redención.
- Los puntos de la tarjeta Club Cfiel corporativa, tendrán una vigencia de 2 años, desde el inicio de vigencia de los mismos.
- No se puede pagar cartera con puntos u otro producto no incluido en el catalogo de redención.
- No se puede generar facturas por concepto de puntos.
- Para la redención de puntos es necesaria la presentación de la tarjeta.
- Los beneficios entregados a los clientes a través del programa de fidelización no son negociables ni canjeables por otros beneficios no establecidos por Corferias.
- La redención de puntos Club Cfiel corporativa implica necesariamente la disminución de puntos en el saldo de puntos.
- Corferias se reserva el derecho de no aceptar o no atribuir puntos a las tarjetas Club Cfiel corporativa, donde sea detectado fraude, utilización indebida y/o que no estén dentro de los lineamientos del programa.
- Corferias informará al usuario con 6 y 1 meses de anterioridad, la cantidad de puntos Club Cfiel a vencer
- El usuario podrá consultar su saldo de puntos del Club Cfiel en la Plataforma Unificada de Servicios, o comunicándose al 3810000 Ext. 2084 – 2135.
- Los beneficios de la acumulación solamente podrán ser redimidos para uso exclusivo de la empresa afiliada en el caso del cliente expositor.
- Los puntos en ningún caso son transferibles.
- En ningún caso se podrá realizar devolución de puntos una vez estos ya hayan sido redimidos.
- Los puntos Club Cfiel obtenidos en ningún caso podrán ser redimidos por dinero en efectivo.
- Los puntos Club Cfiel acumulados en la tarjeta Club Cfiel corporativa, podrán ser redimidos en cualquier momento del año en curso, siempre y cuando los productos requeridos se encuentren

disponibles. En caso de que algún producto no esté disponible cuando lo solicite un usuario, Corferias se reserva el derecho de sustituirlo por otro producto de similares características o de valor similar.

- El catalogo de productos y/o servicios disponibles para redención son susceptibles de modificación por parte de Corferias.
- Corferias es responsable del registro automatizado de la evolución del programa, conociendo el saldo de puntos correspondiente a cada empresa.
- Corferias en el montaje de sus acciones promocionales podrá atribuir puntos Club Cfiel adicionales según su criterio.
- No será necesario tener puntos acumulados para redimir en los beneficios de acceso a base de datos y mercadeo relacional.
- Los beneficios de acceso a la base de datos de Corferias y mercadeo relacional podrán ser utilizados máximo 4 veces al año (1 por trimestre).

ONCE – INDEPENDENCIA

Este reglamento es totalmente independiente a cualquier otro reglamento de CORFERIAS y de cualquier otro que se utilice temporal o permanentemente.

DOCE – AUTORIZACIÓN

Todas las empresas que hacen parte del Club Cfiel corporativo automáticamente permiten a Corferias y a terceros contactados por Corferias el uso de sus datos con fines comerciales a menos que no se autorice de manera explícita al área de fidelización vía email o por carta radicada en Corferias.